



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega comunicación por parte de CREZCAMOS S.A., COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, en respuesta al oficio N° 291 adiado del 8 de septiembre de 2020, emitido por este despacho. Para proveer. Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS:	YENNY LISSETE SOTELO BARRERA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACION No. 432
RADICADO:	680014189001- 2017-00191-00
DECISION:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y examinada la comunicación allegada por CREZCAMOS S.A, en respuesta al oficio N° 291 fechado del 8 de septiembre de 2020, se pone en conocimiento de la parte interesada su contenido, en la cual informa que la aquí ejecutada YENNY LISSETE SOTELO BARRERA identificada con Cedula de Ciudadanía N° 63.559.900, no posee productos con la mentada entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRONICO N° 11** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29a19e0c75fcdd72bea153fb3cecac1db5ecc84aaafc5b20ea4e0f9251def004

Documento generado en 12/09/2020 06:12:43 p.m.